

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE LERDO, DGO.

SESION ORDINARIA DE CABILDO NUM. 121

En la Ciudad de Lerdo del Estado de Durango, del día Viernes 22 de Abril de 2016 (Dos mil dieciséis), reunidos en el lobby del "Teatro Centauro" de ésta Ciudad declarado recinto oficial., y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 fracción I, 36, 37, 38, 39, 40,41,42, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y estando presentes los integrantes del H. Cabildo el Ing. Luis de Villa Barrera, Presidente Municipal; Ing. Rodrigo Silva Cardona, Síndico Municipal; C. Raúl Pérez Robles, Primer Regidor; C.P. Sandra Refugio del Rio López, Segundo Regidor; C. Manuel de Jesús Sánchez Calzada, Tercer Regidor; C.P. Homero Martínez Cabrera, Cuarto Regidor; C. Fernando Martínez Cazares, Quinto Regidor; C. Javier Espinoza Pantoja, Séptimo Regidor; Profra. Irma Patricia Reyes Hernández, Octavo Regidor; C. José Alberto Ochoa Martínez, Noveno Regidor; Ing. María de Jesús Carreón Martínez, Décimo Regidor; C. Martín Alberto Garza Izaguirre, Décimo Primer Regidor; Lic. Héctor Escamilla Ávila, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Raúl Villegas González, Décimo Tercer Regidor; C. Luis Manuel Armijo Peña, Décimo Cuarto Regidor; Profr. Sotero Jáquez Esparza, Décimo Quinto Regidor y Lic. José Antonio Zúñiga Sosa, Secretario del R. Ayuntamiento. Hace uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento.- Gracias Señor, buen día. **Como primer punto del orden del día: Lista de Asistencia.-** Hace uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento.- Procedo al pase de lista a los integrantes del H. Cabildo., el Sexto Regidor no se encuentra presente giró oficio a la Secretaría justificando su inasistencia. **Como Segundo punto del orden del día: Declaración de Quórum.-** Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal.- Siendo las ocho horas con treinta y nueve minutos, del día de la fecha y habiendo quórum, declaro formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo y válidos todos los trabajos que se realicen. **Como tercer punto del orden del día: Lectura y Aprobación del orden del día.-** Hace uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento.- Quienes estén a favor de aprobar el orden del día, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. **Aprobado por Unanimidad.....** **Como cuarto punto del orden del día: Lectura, Observación y Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 120.-** Hace uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento.- Con fundamento en lo que dispone el artículo 40

de La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicito la dispensa de la lectura, en virtud de haber sido entregada para su revisión, quienes estén a favor de aprobar la dispensa del Acta 120, manifestarlo de la manera acostumbrada. **Aprobado por Unanimidad.** Quienes estén a favor de aprobar el Acta 120, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. **Aprobado por Unanimidad.....**

Como quinto punto del orden del día: Correspondencia Recibida: Oficio 5.1.-

dirigido al: H. Cabildo en pleno, enviado por: el C. Armando Castañeda Glz.

asunto: Solicita subdivisión de una finca urbana de su propiedad ubicada en C. Armonía 270 Col. Valle del Sol del Municipio, en la forma y términos que señala.

Se turna a la Comisión de Obras públicas y Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen correspondiente. Oficio 5.2.- Dirigido al: H. Cabildo en pleno, enviado por: Cervecería Cuauhtémoc. **Asunto:** Solicita autorización para otorgar una licencia de alcoholes al Café Malinke ubicado en Hidalgo 170, de esta Ciudad, en la forma y términos que señala. **Se turna a la Comisión de Alcoholes, para su estudio y dictamen correspondiente. Oficio 5.3.-** Dirigido al: H. Cabildo en pleno, enviado por: la C. C.P. Cecilia Amatón Grajeda. Tesorera Municipal. Envía Estados Financieros del mes de Marzo 2016, Analítico Mensual de ingresos y egresos, estado de actividades, balance general y ampliación presupuestal, en la forma y términos que señala. **se turna a la comisión de hacienda, para su análisis y en su caso aprobación.....**

Como sexto punto del orden del día: Dictámenes emitidos por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.- Hace uso de la voz el Cuarto Regidor para dar lectura a los dictámenes siguientes. **6.1.-** Respecto al oficio presentado por el Lic. José Alonzo Villalobos de la Cruz, Juez Administrativo Municipal, remite copia certificada del expediente 0051/2016, referente a la solicitud de municipalización del Fracc. Quintas San Isidro III, presentada por parte de los habitantes en la forma y términos que señala. Hecho lo anterior se toma el siguiente: **“Acuerdo 511/16, el H. Cabildo autoriza por Mayoría con cinco abstenciones por parte de los C.C. Ing. María de Jesús Carreón Martínez, Décimo Regidor; C. Martin Alberto Garza Izaguirre, Décimo Primer Regidor; Lic. Héctor Escamilla Ávila, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Raúl Villegas González, Décimo Tercer Regidor, C. Luis Manuel Armijo Peña, Décimo Cuarto Regidor, no procedente la solicitud de Municipalización del Fraccionamiento Quintas San Isidro III, presentada por parte de los habitantes, debido a que no cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano de Lerdo, Dgo., así mismo no es competencia del Ayuntamiento resolver la situación jurídica del Fraccionamiento en mención ante la C.F.E. segundo: Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 115 y demás relativos de la**

se turna a la comisión de hacienda, para su análisis y en su caso aprobación.....

Como sexto punto del orden del día: Dictámenes emitidos por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.- Hace uso de la voz el Cuarto Regidor para dar lectura a los dictámenes siguientes. **6.1.-** Respecto al oficio presentado por el Lic. José Alonzo Villalobos de la Cruz, Juez Administrativo Municipal, remite copia certificada del expediente 0051/2016, referente a la solicitud de municipalización del Fracc. Quintas San Isidro III, presentada por parte de los habitantes en la forma y términos que señala. Hecho lo anterior se toma el siguiente: **“Acuerdo 511/16, el H. Cabildo autoriza por Mayoría con cinco abstenciones por parte de los C.C. Ing. María de Jesús Carreón Martínez, Décimo Regidor; C. Martin Alberto Garza Izaguirre, Décimo Primer Regidor; Lic. Héctor Escamilla Ávila, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Raúl Villegas González, Décimo Tercer Regidor, C. Luis Manuel Armijo Peña, Décimo Cuarto Regidor, no procedente la solicitud de Municipalización del Fraccionamiento Quintas San Isidro III, presentada por parte de los habitantes, debido a que no cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano de Lerdo, Dgo., así mismo no es competencia del Ayuntamiento resolver la situación jurídica del Fraccionamiento en mención ante la C.F.E. segundo: Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 115 y demás relativos de la**

se turna a la comisión de hacienda, para su análisis y en su caso aprobación.....

Como sexto punto del orden del día: Dictámenes emitidos por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.- Hace uso de la voz el Cuarto Regidor para dar lectura a los dictámenes siguientes. **6.1.-** Respecto al oficio presentado por el Lic. José Alonzo Villalobos de la Cruz, Juez Administrativo Municipal, remite copia certificada del expediente 0051/2016, referente a la solicitud de municipalización del Fracc. Quintas San Isidro III, presentada por parte de los habitantes en la forma y términos que señala. Hecho lo anterior se toma el siguiente: **“Acuerdo 511/16, el H. Cabildo autoriza por Mayoría con cinco abstenciones por parte de los C.C. Ing. María de Jesús Carreón Martínez, Décimo Regidor; C. Martin Alberto Garza Izaguirre, Décimo Primer Regidor; Lic. Héctor Escamilla Ávila, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Raúl Villegas González, Décimo Tercer Regidor, C. Luis Manuel Armijo Peña, Décimo Cuarto Regidor, no procedente la solicitud de Municipalización del Fraccionamiento Quintas San Isidro III, presentada por parte de los habitantes, debido a que no cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano de Lerdo, Dgo., así mismo no es competencia del Ayuntamiento resolver la situación jurídica del Fraccionamiento en mención ante la C.F.E. segundo: Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 115 y demás relativos de la**

se turna a la comisión de hacienda, para su análisis y en su caso aprobación.....

Como sexto punto del orden del día: Dictámenes emitidos por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.- Hace uso de la voz el Cuarto Regidor para dar lectura a los dictámenes siguientes. **6.1.-** Respecto al oficio presentado por el Lic. José Alonzo Villalobos de la Cruz, Juez Administrativo Municipal, remite copia certificada del expediente 0051/2016, referente a la solicitud de municipalización del Fracc. Quintas San Isidro III, presentada por parte de los habitantes en la forma y términos que señala. Hecho lo anterior se toma el siguiente: **“Acuerdo 511/16, el H. Cabildo autoriza por Mayoría con cinco abstenciones por parte de los C.C. Ing. María de Jesús Carreón Martínez, Décimo Regidor; C. Martin Alberto Garza Izaguirre, Décimo Primer Regidor; Lic. Héctor Escamilla Ávila, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Raúl Villegas González, Décimo Tercer Regidor, C. Luis Manuel Armijo Peña, Décimo Cuarto Regidor, no procedente la solicitud de Municipalización del Fraccionamiento Quintas San Isidro III, presentada por parte de los habitantes, debido a que no cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano de Lerdo, Dgo., así mismo no es competencia del Ayuntamiento resolver la situación jurídica del Fraccionamiento en mención ante la C.F.E. segundo: Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 115 y demás relativos de la**

se turna a la comisión de hacienda, para su análisis y en su caso aprobación.....

Como sexto punto del orden del día: Dictámenes emitidos por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.- Hace uso de la voz el Cuarto Regidor para dar lectura a los dictámenes siguientes. **6.1.-** Respecto al oficio presentado por el Lic. José Alonzo Villalobos de la Cruz, Juez Administrativo Municipal, remite copia certificada del expediente 0051/2016, referente a la solicitud de municipalización del Fracc. Quintas San Isidro III, presentada por parte de los habitantes en la forma y términos que señala. Hecho lo anterior se toma el siguiente: **“Acuerdo 511/16, el H. Cabildo autoriza por Mayoría con cinco abstenciones por parte de los C.C. Ing. María de Jesús Carreón Martínez, Décimo Regidor; C. Martin Alberto Garza Izaguirre, Décimo Primer Regidor; Lic. Héctor Escamilla Ávila, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Raúl Villegas González, Décimo Tercer Regidor, C. Luis Manuel Armijo Peña, Décimo Cuarto Regidor, no procedente la solicitud de Municipalización del Fraccionamiento Quintas San Isidro III, presentada por parte de los habitantes, debido a que no cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano de Lerdo, Dgo., así mismo no es competencia del Ayuntamiento resolver la situación jurídica del Fraccionamiento en mención ante la C.F.E. segundo: Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 115 y demás relativos de la**

se turna a la comisión de hacienda, para su análisis y en su caso aprobación.....

Como sexto punto del orden del día: Dictámenes emitidos por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.- Hace uso de la voz el Cuarto Regidor para dar lectura a los dictámenes siguientes. **6.1.-** Respecto al oficio presentado por el Lic. José Alonzo Villalobos de la Cruz, Juez Administrativo Municipal, remite copia certificada del expediente 0051/2016, referente a la solicitud de municipalización del Fracc. Quintas San Isidro III, presentada por parte de los habitantes en la forma y términos que señala. Hecho lo anterior se toma el siguiente: **“Acuerdo 511/16, el H. Cabildo autoriza por Mayoría con cinco abstenciones por parte de los C.C. Ing. María de Jesús Carreón Martínez, Décimo Regidor; C. Martin Alberto Garza Izaguirre, Décimo Primer Regidor; Lic. Héctor Escamilla Ávila, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Raúl Villegas González, Décimo Tercer Regidor, C. Luis Manuel Armijo Peña, Décimo Cuarto Regidor, no procedente la solicitud de Municipalización del Fraccionamiento Quintas San Isidro III, presentada por parte de los habitantes, debido a que no cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano de Lerdo, Dgo., así mismo no es competencia del Ayuntamiento resolver la situación jurídica del Fraccionamiento en mención ante la C.F.E. segundo: Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 115 y demás relativos de la**

se turna a la comisión de hacienda, para su análisis y en su caso aprobación.....

Como sexto punto del orden del día: Dictámenes emitidos por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.- Hace uso de la voz el Cuarto Regidor para dar lectura a los dictámenes siguientes. **6.1.-** Respecto al oficio presentado por el Lic. José Alonzo Villalobos de la Cruz, Juez Administrativo Municipal, remite copia certificada del expediente 0051/2016, referente a la solicitud de municipalización del Fracc. Quintas San Isidro III, presentada por parte de los habitantes en la forma y términos que señala. Hecho lo anterior se toma el siguiente: **“Acuerdo 511/16, el H. Cabildo autoriza por Mayoría con cinco abstenciones por parte de los C.C. Ing. María de Jesús Carreón Martínez, Décimo Regidor; C. Martin Alberto Garza Izaguirre, Décimo Primer Regidor; Lic. Héctor Escamilla Ávila, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Raúl Villegas González, Décimo Tercer Regidor, C. Luis Manuel Armijo Peña, Décimo Cuarto Regidor, no procedente la solicitud de Municipalización del Fraccionamiento Quintas San Isidro III, presentada por parte de los habitantes, debido a que no cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano de Lerdo, Dgo., así mismo no es competencia del Ayuntamiento resolver la situación jurídica del Fraccionamiento en mención ante la C.F.E. segundo: Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 115 y demás relativos de la**

se turna a la comisión de hacienda, para su análisis y en su caso aprobación.....

Como sexto punto del orden del día: Dictámenes emitidos por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.- Hace uso de la voz el Cuarto Regidor para dar lectura a los dictámenes siguientes. **6.1.-** Respecto al oficio presentado por el Lic. José Alonzo Villalobos de la Cruz, Juez Administrativo Municipal, remite copia certificada del expediente 0051/2016, referente a la solicitud de municipalización del Fracc. Quintas San Isidro III, presentada por parte de los habitantes en la forma y términos que señala. Hecho lo anterior se toma el siguiente: **“Acuerdo 511/16, el H. Cabildo autoriza por Mayoría con cinco abstenciones por parte de los C.C. Ing. María de Jesús Carreón Martínez, Décimo Regidor; C. Martin Alberto Garza Izaguirre, Décimo Primer Regidor; Lic. Héctor Escamilla Ávila, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Raúl Villegas González, Décimo Tercer Regidor, C. Luis Manuel Armijo Peña, Décimo Cuarto Regidor, no procedente la solicitud de Municipalización del Fraccionamiento Quintas San Isidro III, presentada por parte de los habitantes, debido a que no cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano de Lerdo, Dgo., así mismo no es competencia del Ayuntamiento resolver la situación jurídica del Fraccionamiento en mención ante la C.F.E. segundo: Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 115 y demás relativos de la**

se turna a la comisión de hacienda, para su análisis y en su caso aprobación.....

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los integrantes de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dictaminan precedente: A.- Otorgar los servicios necesarios de agua, recolección de basura y alumbrado público, a los habitantes del Fraccionamiento Quintas San Isidro III, de esta Ciudad, según disposición presupuestal de los recursos del Municipio. B.- Atender las necesidades básicas del Fraccionamiento Quintas San Isidro III. C.- Fomentar la participación de los vecinos, en la solución de la problemática básica del Fraccionamiento. Tercero: Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, solicitan al H. Cabildo su aprobación para que el Ayuntamiento siga brindando los servicios básicos a los habitantes del Fraccionamiento Quintas San Isidro III, hasta el día 31 de Agosto de 2016, del término de la administración 2013-2016. Comuníquese lo aquí acordado al Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Catastro, Director de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Tesorero Municipal y Contralor Municipal, para que proceda en consecuencia”.....

6.2.- Respecto al oficio presentado por el C. Aurelio Castro Núñez., solicita la subdivisión de una finca urbana de su propiedad ubicada en C. Catarino Navarro s/n Col. 5 de Mayo, de esta Ciudad, en la forma y términos que señala. . Hecho lo anterior se toma el siguiente: **“Acuerdo 512/16, el H. Cabildo autoriza por Unanimidad C. Aurelio Castro Núñez, la subdivisión una finca urbana de su propiedad ubicada en Calle Catarino Navarro s/n Col. 5 de Mayo, de esta Ciudad., con clave catastral 005-055-016., por tal motivo se le informara a la solicitante que se hace acreedor a una sanción o multa de 20 salarios mínimos, por haber construido sin el trámite correspondiente. Comuníquese lo aquí acordado al Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Catastro, Director de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Tesorero Municipal y Contralor Municipal, para que proceda en consecuencia”.....**

Como séptimo punto del orden del día: Dictámenes emitidos por la Comisión de Alcoholes.- Hace uso de la voz el Tercer Regidor para dar lectura a los dictámenes siguientes. **7.1.-** Respecto al oficio presentado por Distribuidora de Cervezas Modelo en el norte S de RL de CV. Solicita cambio de domicilio giro y denominación del negocio "Minisuper el Centauro" ubicado en C. Eulogio Ortiz 104 Col. Fco. Villa sur el cambio sería a "expendio Modelorama vikingos" con domicilio en Juan Villegas no.23, Col San Isidro, Lerdo, Dgo., en la forma y términos que indica. Hecho lo anterior se toma el siguiente: **“Acuerdo 513/16 el H. Cabildo autoriza por Mayoría con cinco votos en contra por parte de los C.C. Ing. María de Jesús Carreón Martínez, Décimo Regidor; C. Martin Alberto Garza Izaguirre, Décimo Primer Regidor; Lic. Héctor Escamilla Ávila, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Raúl Villegas González, Décimo Tercer Regidor,**

C. Luis Manuel Armijo Peña, Décimo Cuarto Regidor y una abstención por parte del Profr. Sotero Jáquez Esparza, Décimo Quinto Regidor a Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S. de R.L. de C.V., el cambio de domicilio, giro y denominación del negocio "Minisuper El Centauro" ubicado en C. Eulogio Ortiz 104 Col. Fco. Villa sur el cambio sería a "Expendio Modelorama Vikingos" con domicilio en Juan Villegas no.23, Col San Isidro, de esta Ciudad. Comuníquese lo aquí acordado a la Comisión de Alcoholes, Contraloría Municipal, Tesorería Municipal, para su conocimiento y al Departamento de Alcoholes para que proceda en consecuencia".....

6.1.- Respecto al oficio presentado por Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V. solicita el cambio de domicilio y denominación del negocio "Restaurante Bar Puerta de Cuadrillas" ubicado en dom. av. madero 493 Nte Col. Centro el cambio sería a "Restaurante Bar Idilio café y cocina" ubicado en C. Allende 118-a zona centro. Hecho lo anterior se toma el siguiente: "Acuerdo 514/16 el H. Cabildo autoriza por Unanimidad a Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., el cambio de domicilio y denominación del negocio "Restaurante Bar Puerta de Cuadrillas" ubicado en domicilio Av. Madero no. 493 nte. Colonia Centro, el cambio sería a "Restaurante Bar Idilio Café Cocina" ubicado en Calle Allende no. 118-A Colonia Centro, de esta Ciudad. Comuníquese lo aquí acordado a la Comisión de Alcoholes, Contraloría Municipal, Tesorería Municipal, para su conocimiento y al Departamento de Alcoholes para que proceda en consecuencia".....

Como octavo punto del orden del día: Asuntos Generales.- Hace uso de la voz el Décimo Quinto Regidor.- El tema es del agua en la Col. Jardines del Periférico, no sé si el contador habrá hecho algo en la calle ficus no tenían agua quieren de perdido una pipa en la mañana había desabasto de agua, le solicito nos ayude viendo esa situación, otra cosa en san Fernando me abordaron gentes solicitándome boyas ya que en la calle san Vicente creo aventaron a un niño y afortunadamente no paso a mayores. Hace uso de la voz el Presidente Municipal.- La situación de Jardines de Periférico gire la instrucción Secretario, y al igual de las boyas para actuar de inmediato. Hace uso de la voz el Décimo Tercer regidor.- Dos cosas es referente al recarpeteo la molestia de la Col. Las Brisas es en el sentido del escombros lo están echando a lotes baldíos, Calle Rosas entre Pingüicas y Nogales, nadamas para si hacemos algo se haga bien, el otro tema es no una molestia si no una tristeza, de que antier se presentó un hecho con el Director de Comunicación Social, su servidor estaba como cualquiera de los que estamos aquí comprándole unos pantalones a una persona que sufre una discapacidad, de una forma arrabalera llega el Director grabando, no se cual sea el motivo de su grabación, a mí lo que me molesta y da tristeza es la actitud que muestra a la ciudadanía, en referente a Leo y a una señora que le dijo que no

grabara que no hacíamos nada malo, únicamente estaba comprándole un pantalón, y de forma arrabalera le dijo a la señora “usted no se meta usted no trabaja aquí”, si me moleste y le dije que era un sinvergüenza que esa señora y leo y muchos somos los que les pagamos el sueldo, no se vale que haya en esta admón. Personas así, yo no quiero investigaciones usted puede checar en su cámara que tiene en la entrada de la presidencia, no quiero una disculpa hacia mi persona quiero una disculpa hacia las personas que ofendió, es una tristeza que en vez de traer chismecitos a la oficina mayor debería de dedicarse a su Dirección, y no andar de arrabalero en chismes sin significado, quiero una disculpa pública, aclaro que no hacíamos nada malo al contrario estaba apoyando a esa persona únicamente, ya que se gana el pan vendiendo, y muchos le compramos para que subsista, no me queda más que lamentar que haya ese tipo de personas aquí., Ojala haga algo al respecto. Hace uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento.- En cuanto al escombros se va a recoger., Se va hacer lo correspondiente ante contraloría y proceda en consecuencia. Hace uso de la voz el Decimo Tercer Regidor.- Esperemos que si resuelva Contraloría, y no salga en dos semanas con alguna cosa absurda, al igual ante derechos humanos presentare queja con leo. Hace uso de la voz el Decimo Segundo Regidor.- Alcalde creo que hemos llevado una buena relación en este proceso político, yo solicito alcalde que hable con el personal sus directores, que eso lo hagan los del PRI, pero los Directores trabajan para la presidencia, no para un partido, paso otro caso el Sr. Mauro de Secretaria del Ayuntamiento, estaba Rosas Aispuro grabando un comercial, era un día antes y salimos a saludarlo y salió el señor de presidencia de Secretaria del R. Ayuntamiento, corriendo a estarnos grabando y tomarnos video porque fuimos a saludar a este señor y nosotros lo contragrabamos y se fue asustadillo el pobre, pues para quien trabaja, pido respeto y cordialidad, vamos a sacar los pendientes de la ciudadanía. Hace uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento.- Lo tomaremos en cuenta licenciado. Hace uso de la voz el Decimo Cuarto Regidor.- Varias veces le informe del caso en donde la señora Jaqueline y el director han hecho caso omiso de las escrituras que tenemos en ese terreno llegaron a construir una barda llevo la policía la señora Jaqueline sacando a los obreros y estoy muy molesto con usted, pueden mas ellos que son empleados suyos, el Directorcillo que usted, que varias veces se lo pedí fuera de aquí me juzga loco, o tengo que tomar otras acciones, aconsejada de la señora Jaqueline. Hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento.- En su momento lo turnamos al Juzgado Municipal. Hace uso de la voz el Decimo Cuarto Regidor.- Ayer no había llegado, desde el 03 de marzo puse la queja, el ingeniero compareció y no va la otra persona. Hace uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento.- Lo que pasa es que es conciliatorio el juzgado., el asunto de la policía es porque se presento una riña no es por la señora Jaqueline, fue por eso, para mantener la calma tomare nota y verlo con el juez

municipal. Hace uso de la voz el Decimo Segundo Regidor.- Solamente tengo dos casos Alcalde hay varios cruceos conflictivos causantes de accidentes, vinieron los vecinos desesperados, no traían los documentos para entregar en oficialía de partes son muchos los requisitos para entregar una solicitud en oficialía de partes, en la Calzada Gpe. victoria, entrando a la cesar g Meraz suceden muchos accidentes, porque de camellón a camellón está muy amplio no hay rayas ni nada, lo que piden es solución, o el bordo, sigue habiendo problema, poner más camellón o algo así. Hace uso de la voz el Presidente Municipal.- Hágalo llegar para turnarlo al área indicada. Hace uso de la voz el Decimo Tercer Regidor.- Sobre el problema de la semana pasada de la invasión de un predio no se q avances pero al momento de darse a conocer en medios de comunicación dicen que hay otra invasión a la parcela contigua, pero a fuera del cecytec construyeron ese Blvrd. No estaba proyectado en el plan director se hizo por la necesidad, lo entiendo, y es necesario porque afectaron el predio de la ciudadana y nadie le da solución, atiéndalo porque perjudica su patrimonio, nadie le da solución sobre el tema., Una sugerencia si es importante que la dirección de obras se fijen que hacen, en la semana gracias al Secretario resolvimos un caso, llego una maquinaria de obras llego y le afecto su predio cuando ella tiene todo al corriente, diciendo que iba ser espacio público, y yo lo digo para no meternos en problemas legales por invasión de predio sin investigar antes de actuar. **Como décimo primer punto del orden del día: Clausura de la Sesión Ordinaria Numero 121.-** Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal.- No habiendo otro asunto que tratar, se declara la clausura de esta Sesión Ordinaria de Cabildo número 121, siendo las nueve horas con quince minutos del día 22 de Abril de 2016, que tengan buen día.....